

Fecha de aprobación: 21/06/2022

Guía docente de la asignatura

Psicogerontología (24911C1)

Grado	Grado en Trabajo Social	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Trabajo Social con Personas en Situación de Dependencia	Materia	Análisis del Problema de la Dependencia				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda haber ya cursado y aprobado las asignaturas Psicología I y Psicología II, aunque no es un requisito obligatorio para cursar la asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Envejecimiento y desarrollo personal.
- Envejecimiento social: teorías psicosociales del envejecimiento.
- Bienestar en personas mayores.
- Malos tratos en personas mayores: bases para la prevención e intervención desde el Trabajo Social.
- Trastornos afectivos en personas mayores.
- Síndromes cerebrales y envejecimiento.
- Periodo terminal de la vida.
- El reto social ante la dependencia: marco conceptual, situación en Europa, situación actual en España y Andalucía.
- Demanda potencial, principales colectivos (características de la población dependiente; características de la familia cuidadora; los recursos del sector público y los recursos del sector privado sin ánimo de lucro) e impacto de la dependencia.
- Módulos de protección social de la dependencia.
- El Sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD) en España.
- Datos demográficos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre los factores que inciden en la dependencia.
- Información, ideas, problemas, y soluciones a un público tanto especializado como no, en el campo de la dependencia.
- Fuentes bibliográficas para el estudio de la dependencia.
- La resolución de las situaciones de riesgo con las personas que padecen dependencia.
- Conocimiento actual de los cuidados de larga duración, junto a los recursos sociales y sanitarios.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA



COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- CG03 - Mostrar actitudes coherentes con las concepciones deontológicas de la profesión.
- CG10 - Cooperar activamente en equipos interdisciplinares y multiculturales.
- CG11 - Buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes.
- CG12 - Ser capaz de formular, diseñar y gestionar proyectos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
- CE08 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- CE20 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- CE21 - Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- La Memoria Verificada del Título Oficial de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Granada (2011) señala los siguientes resultados de aprendizaje para la materia “Análisis del problema de la dependencia”, a la cual pertenece esta asignatura (p. 121). Superar esta materia implica que el/la estudiante:
 - Conoce cómo el proceso de envejecimiento demográfico incrementa las necesidades de cuidados y atención.
 - Conoce y analiza los cambios en el modelo de familia y la incorporación de la mujer al trabajo y sus efectos en el cuidado informal.
 - Conoce y distingue los modelos de atención a la dependencia, desde una perspectiva nacional e internacional.
 - Conoce el sistema de atención a la dependencia y la participación del sector privado.
- Al terminar con éxito esta asignatura los estudiantes deben ser capaces de:
 - Manejar el conocimiento sobre el envejecimiento y la vejez presentado en la asignatura en tareas propias de la profesión del Trabajo Social
 - Justificar decisiones y planteamientos propios de las tareas profesionales del Trabajo Social (ej., diseño de proyectos de intervención e investigación, planes de atención individualizada, elaboración de informes), tomando como base el conocimiento psicogerontológico.
 - Aplicar los conocimientos de Psicología Evolutiva y de la Educación a la resolución de problemas y la comprensión de situaciones propias de la vejez y las personas mayores.
 - Apreciar la vejez como una etapa de crecimiento y desarrollo, y no solamente de declive y deterioro en el Trabajo Social con personas mayores, apoyando en éste las acciones de



carácter positivo frente a una actuación solamente de carácter asistencial o rehabilitador.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **Unidad 1. - Psicología, envejecimiento, y Trabajo Social con personas mayores**

1. ¿Por qué estudiar la vejez y a las personas mayores?
2. ¿Qué es la Psicogerontología y por qué es importante para el/la profesional del Trabajo Social?
3. Modelos teóricos del envejecimiento.
4. Aspectos básicos de la investigación sobre la vejez y el envejecimiento que interesan al profesional del Trabajo Social.
5. Fuentes documentales sobre la vejez y las personas mayores.

- **Unidad 2. - Aspectos físicos del envejecimiento**

1. Expresiones físicas y psicológicas del proceso de envejecimiento
2. Deterioro perceptivo en el proceso de envejecimiento.
3. El envejecimiento cerebral y las demencias: características y efectos en el funcionamiento cognitivo y el entorno socio-familiar.
4. Discapacidad en la vejez.
5. Mayores dependientes y sus cuidadores: aspectos psicosociales e impacto de la situación de dependencia.
6. Aspectos psicosociales de las situaciones terminales: necesidades espirituales, preparación para la muerte y duelo.

- **Unidad 3. - Desarrollo cognitivo y de la personalidad en la vejez**

1. Desarrollo de la personalidad y envejecimiento: ¿afecta la vejez a la personalidad?
2. Teorías evolutivas del desarrollo personal: enfoques psicodinámicos, psicosociales, y sociocognitivos.
3. Autoestima.
4. Valores.
5. Inteligencia, creatividad, y pensamiento en la vejez.
6. La sabiduría en la vejez ¿un rasgo cognitivo o expresión de la personalidad?

- **Unidad 4. - Envejecimiento, afectividad, y sexualidad**

1. ¿Qué es la sexualidad?
2. Mitos acerca de los afectos y la sexualidad en la vejez.
3. Trastornos del estado de ánimo en la vejez: depresión y suicidio en personas mayores.
4. Amor y sexualidad en hombres y mujeres mayores.
5. La intervención socioeducativa en el ámbito de la sexualidad y los afectos en la vejez.

- **Unidad 5. - Aspectos psicosociales del envejecimiento**

1. El envejecimiento y la vejez en una perspectiva positiva.
2. Bienestar, calidad de vida, y felicidad en la vejez.



3. Teorías psicosociales sobre el proceso de adaptación en la vejez: teoría de la desvinculación, teoría de la actividad, y teoría de la continuidad.
4. Modelos de referencia para un envejecimiento óptimo: el envejecimiento activo y la vejez con éxito.
5. El desarrollo personal en la vejez.

• **Unidad 6. - Aspectos sociales e interpersonales de la vejez y el proceso de envejecimiento**

1. La vejez como fenómeno social: mitos y prejuicios culturales
2. Los mayores en la familia: las relaciones con la pareja y los hijos
3. Abuelos y nietos: aspectos psicológicos de la abuelidad.
4. La amistad en la vejez.
5. La soledad.
6. El buen trato y el mal trato hacia las personas mayores (conceptualización, aspectos contextuales y factores de riesgo, modelos y procesos de intervención.)

• **Unidad 7.- Psicogerontología y eventos vitales en la vejez**

1. Los procesos de adaptación en la vejez.
2. La jubilación.
3. El ocio, el tiempo libre, y la distribución del tiempo.
4. Instituciones para mayores: ecología y modelos de atención.
5. Los mayores y la tecnología.

• **Unidad 8. - Psicología de la intervención socioeducativa con personas mayores**

1. La educación en la vejez (formas, expresiones, prejuicios).
2. Bases de la intervención socioeducativa en la vejez: plasticidad y entrenamiento cognitivo.
3. Psicología de la educación y acción socioeducativa con personas mayores
4. Los grupos socioeducativos.

PRÁCTICO

- Se llevarán a cabo tareas prácticas que refuercen y/o permitan profundizar en aspectos teóricos especificados en el apartado anterior mediante:
 1. Análisis de programas y acciones de intervención con objeto de identificar (1) situaciones y (2) aspectos de las mismas (problemas, aspectos desconocidos, explicación de situaciones, etc.) en las que resulta de utilidad el conocimiento psicológico sobre la vejez y el envejecimiento con objeto de describir, comprender, o intervenir sobre la situación.
 2. Análisis y realización de actividades sobre artículos de investigación sobre la vejez y las personas mayores en los que aparezcan distintos diseños de investigación con objeto de identificar diferencias entre ellos así como de los distintos tipos de información que reporta cada uno de esos diseños.
 3. Análisis y profundización en aspectos del proceso de envejecimiento mediante aproximaciones histórico-narrativas.
 4. Análisis de distintas fuentes documentales en Psicogerontología prestando especial atención a la valoración de la calidad de los mismos en base a criterios previamente definidos.
 5. Diseño, justificación, y planificación de acciones de intervención sobre aspectos de la vejez, el envejecimiento, y las personas mayores, basadas en los valores, funciones y



- competencias del profesional de Trabajo Social.
6. Desarrollo de ensayos y reflexiones personales en base a cuestiones planteadas en el desarrollo del programa de teoría, noticias de prensa, y programas de radio y televisión (noticias, documentales, y películas).
 7. Lectura de libros y guía de trabajo sobre los mismos.
 8. Mapas mentales y mapas conceptuales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Lópiz, E. (2012). Psicología del envejecimiento. Granada: Grupo Editorial Universitario
- Muñoz, J. (2001). Psicología del envejecimiento. Madrid: Ed. Pirámide.
- Schaie, K. W., y Willis, S. L. (2021). Handbook of the psychology of aging. London: Academic Press.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Balea, F.J. (2020). Emociones en el envejecimiento: Teoría y práctica. Madrid: McGraw Hill.
- Bensadon, B. A. (2015). Psychology and geriatrics. London; 4: Elsevier/Academic Press.
- Birren, J. E., Schaie, K. W., Abeles, R. P., Gatz, M., y Salthouse, T. A. (2006). Handbook of the psychology of aging (6th ed.). Amsterdam; Boston: Elsevier Academic Press.
- Chittister, J. (2010). El don de los años. Saber envejecer. Madrid: Sal Terrae.
- Fernández-Ballesteros, R. (2000). Gerontología Social (dir). Madrid: Ed. Pirámide.
- Fernández-Ballesteros, R. (2009). Psicología de la vejez. Madrid: Ed. Pirámide.
- Freire, C., y Ferradás, M. M. (2016). Calidad de vida y bienestar en la vejez. Madrid: Pirámide.
- Gutiérrez, M., Serra, E., y Zacarés, J. J. (2006). Envejecimiento óptimo. perspectivas desde la psicología del desarrollo. Barcelona: Editorial Promolibro.
- Hollwich, M., y Bruce Mau Desing. (2016). New aging: Live smarter now to live better forever. New York: Penguin Books.
- Izal, M., Montorio, I., y Díaz, P. (1997). Guía para cuidadores y familiares. IMSERSO. Madrid.
- Martín, M. (2003). Trabajo social en gerontología. Madrid: Síntesis.
- Moragas, R. (1989): La Jubilación: un enfoque positivo. Ed. Grijalbo. Barcelona
- Morgan, L. A., Kunkel, S., y Ebrary, I. (2016). Aging, society, and the life course (Fifth ed.). New York: Springer Publishing Company.
- Muñoz, D. A. (2021). Salud mental en la vejez. KS OmniScriptum Publishing.
- Muñoz, J. (2004). Personas mayores y malos tratos. Madrid: Ed. Pirámide.
- Muñoz, J. (2016). ¿Están maltratados mis padres? Madrid: Ed. Pirámide.
- Pachana, N. A. (Ed.) (2016) Encyclopedia of Geropsychology. New York: Springer.
- Pallarés, E. (2019). Para afrontar el envejecimiento. Madrid: Ediciones Mensajero.
- Pargament, K. E. (2013). APA Handbook of psychology, religion, and spirituality. Washington, DC: American Psychological Association.
- Pelechano V. (1991). Habilidades interpersonales en ancianos: conceptualización y evaluación. Valencia: Ed. Alfapplus.
- Rodríguez, J.A. (1994). Envejecimiento y familia. CIS. Madrid.
- Pachana, N. A. (Ed.) (2017). Encyclopedia of geropsychology. Singapore: Springer.
- Schaie, K. W. y Willis, S. (2015). Handbook of the Psychology of Aging. New York: Academic Press.



- Sugar, J., y Ebrary, I. (2014). Introduction to aging. New York: Springer Publishing Company.
- Vega, J.L. (2004). Desarrollo adulto y envejecimiento. Madrid: Ed. Síntesis.
- Vega, J.L., y Bueno, M. (1996). Pensando en el Futuro: Curso de preparación para la Jubilación. Madrid: Síntesis.
- Yanguas, J., Leturia, F., y Uriarte, A. (1998). Intervención psicosocial en gerontología. Manual Práctico. Cáritas Española. Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

1. Fuentes documentales, bibliotecas virtuales y repositorios:

- Enlace a revistas electrónicas suscritas por la Universidad de Granada:
https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/revistas_electronicas
- [Revista 60 y más](#)
- [Autonomía personal](#)
- [Envejecimiento en red](#)
- [Fuentes estadísticas del Centro de Investigaciones Sociológicas](#)
- Naciones Unidas: [envejecimiento](#)
- [Biblioteca Nacional de España](#)
- [Digital Public Library of America](#)
- DOAB: [Directory of Open Access books](#)
- [Dominio Público](#)
- [Free-ebooks.net](#)
- [Google Books](#)
- [Hispana](#) (colecciones de archivos, biblioteca, museos, de acuerdo a una iniciativa de la Unión Europea)
- [Ingebook](#)
- [Open Library](#) (incluye libros de Psicología, envejecimiento, Psicogerontología...)
- [Project Gutenberg](#) (Psicología, Ciencia sociales, etc.)
- [ProQuest Ebook Central](#)
- [Repositorio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas](#) ()
- Repositorio institucional de la Universidad de Granada (<http://digibug.ugr.es/>)
- [Revistas catalanas con acceso abierto \(RACO\)](#). Permite acceder a revistas científicas editadas en Cataluña de temas muy diversos, permitiendo acceder fácilmente a revistas especializadas y documentos de interés
- [Springer Reference](#) (para acceder es necesario conectarse a la red de la Universidad de Granada)
- [SpringerLink e-Books](#) (para acceder es necesario conectarse a la red de la Universidad de Granada)
- [Wikibooks](#)

2. Medios de comunicación:

- [El País](#)
- [ABC](#)
- The New York Times (edición en [español](#) o [inglés](#))
- [Canal Sur](#) Radio
- [Radio Televisión Española a la Carta](#)
- [Cadena Ser a la Carta](#)

3. Observatorios:



- [Observatorio sobre Envejecimiento](#)
- [Observatorio Social La Caixa](#)
- [Observatorio de la Realidad Social del Gobierno de Navarra](#)

4. Barómetros:

- [Barómetro del CIS](#)
- [Unión de Personas Mayores](#)
- [Real Instituto Elcano](#)
- [Círculo de empresarios](#)

5. Fuentes normativas:

- American Psychological Association: [envejecimiento](#)
- [Consejo General de Psicología de España](#)
- [Asociación Española de Psicogerontología](#)
- [Consejo General del Trabajo Social](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lecciones magistrales.
- MD02 - Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 - Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 - Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 - Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 - Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 - Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 - Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 - Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 - Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 - Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 - Planificación del propio trabajo.
- MD13 - Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
- MD14 - Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
- MD15 - Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
- MD16 - Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
- MD17 - Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
- MD18 - Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
- MD19 - Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
- MD20 - Elaboración de dossier de la materia.
- MD21 - Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
- MD22 - Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del



trabajo autónomo.

- MD23 – Sugerencias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD24 – Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
- MD25 – Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
- MD26 – Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
- MD27 – Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD28 – Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD29 – Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Atendiendo a la normativa de evaluación de los estudiantes de la Universidad de Granada, que establece en su artículo 12.4 que “para la evaluación de las prácticas, en la Guía Docente se establecerá la obligatoriedad de haber asistido a un número mínimo de sesiones”, se establece que, para poder ser evaluado en esta convocatoria ordinaria el estudiante deberá haber asistido a un 80% de las sesiones de grupo pequeño. En caso de ausencia justificada el alumnado podrá compensar dicha ausencia con la realización de una tarea complementaria.
- La evaluación de la asignatura en su convocatoria ordinaria se realizará del siguiente modo:

1. Parte práctica de la asignatura: 60%

- (1.1.) Prácticas de la asignatura (30%): Asistencia e informe de tareas planteadas como aplicación de aspectos significativos de los contenidos teóricos de la asignatura. Cada práctica se valorará sobre 10 puntos.
- (1.2) Trabajo autónomo individual y/o en grupo (30%): actividades y tareas planteadas durante el desarrollo de la asignatura en el transcurso de las clases teóricas para facilitar el logro de las competencias, participación en investigaciones, y tareas que se plantearán al inicio de la asignatura para desarrollar a lo largo de la misma. Estas podrían formar parte de una "carpeta de aprendizaje". Se tendrá también en cuenta el compromiso y la actitud positiva del estudiante en la asignatura. Si bien no será penalizada la falta de asistencia a las clases de teoría, si el estudiante no quiere ver reducida su calificación en este concepto deberá atender a la realización y presentación de las actividades que se programen en las sesiones de clase de forma continuada. En caso de proponerse la participación en investigaciones entre las tareas a realizar, el estudiante que no desee realizarlas podrá realizar una tarea alternativa con la que podrá obtener la misma calificación.

2. Evaluación de los aspectos teóricos: 40%

- (2.1) Desarrollo de un mapa conceptual detallado de cada uno de los temas del programa de teoría, así como de un mapa mental (15%)
- (2.2) Examen de preguntas de desarrollo sobre los contenidos desarrollados durante el transcurso de la asignatura en las sesiones de grupo grande y pequeño (25%).



- Para aprobar la asignatura el estudiante habrá de obtener al menos un 50% de la puntuación en los apartados 1.1., 1.2., y 2.1. En caso de no alcanzarse la puntuación mínima de 5 puntos necesaria para aprobar, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no se supera la asignatura). Así se indica en el Artículo 22.4 de la "Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada": "Cuando el estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente".
- Esta evaluación será continua, pudiendo acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada, según establece la normativa pertinente, y lo autorice el Departamento, a una evaluación única final.
- El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR nº 111, de 10 de octubre de 2016).
- En cuanto a la evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento y/o al órgano de gestión responsable de la Facultad de Trabajo Social la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.
- Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR nº 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Señala la "Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada", en su artículo 19, que "Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final". Se establecen, en consecuencia, para la convocatoria extraordinaria de esta asignatura las siguientes pautas referidas a los conceptos que se indican:

1. Parte práctica de la asignatura: 60%.

- (1.1.) Prácticas de la asignatura (30%): Si el estudiante hubiera asistido al menos a un 80% de las clases prácticas las calificaciones obtenidas en las tareas correctamente realizadas se guardarán para la convocatoria extraordinaria. El estudiante, en caso de querer obtener la máxima puntuación por este concepto, contactará con el profesorado antes de la finalización del período lectivo correspondiente al semestre en que se desarrolle la asignatura para que se le indiquen las tareas prácticas que debe completar



para obtener la máxima calificación por este concepto. En caso de que el estudiante que concurre a esta evaluación extraordinaria no hubiera asistido al menos a un 80% de las sesiones de grupo-pequeño, deberá realizar, además de las tareas propias del apartado anterior, una tarea tipo ensayo que entregará no más tarde del mismo día y hora establecido por la Facultad de Trabajo Social para la realización de las tareas de evaluación en convocatoria extraordinaria. En este segundo caso, las tareas prácticas se valorarán hasta con un máximo de 1.5 puntos, y esta tarea complementaria, con un máximo de 1.5 puntos.

- (1.2.) Tareas de trabajo autónomo (30%): El estudiante deberá entregar para su evaluación, si no hubiera hecho ya durante el desarrollo del curso, las tareas y actividades de trabajo autónomo previamente establecidas por el profesorado de la asignatura (si no es posible la asistencia una tutoría presencial, contactar al inicio de la asignatura por correo electrónico [anmunoz@ugr.es] y/o en la plataforma PRADO. Por este concepto el estudiante podrá obtener hasta un máximo de 3 puntos. En caso de haber obtenido al menos 1.5 puntos durante el desarrollo de la asignatura, el alumno podrá contar con la calificación obtenida en esta evaluación extraordinaria sin necesidad de realizar ninguna tarea adicional. En caso de no haber obtenido al menos 1.5 puntos, o aspirar a obtener la máxima calificación por este concepto, el estudiante contactará con el profesorado antes de la finalización del período lectivo correspondiente al semestre en que se desarrolle la asignatura para que se le indiquen las tareas que ha de realizar para obtener la máxima calificación. Estas serán equivalentes a las realizadas en el desarrollo de las sesiones de clase con objeto de facilitar el logro de las competencias, participación en investigaciones, y otras tareas. Estas podrían formar parte de una "carpeta de aprendizaje". Se tendrá también en cuenta el compromiso y la actitud positiva del estudiante en la asignatura. En caso de proponerse la participación en investigaciones entre las tareas a realizar, el estudiante que no desee realizarlas podrá realizar una tarea alternativa con la que podrá obtener la misma calificación.

2. Evaluación de los aspectos teóricos: 40%

- (2.1) Desarrollo de un mapa conceptual detallado de cada uno de los temas del programa de teoría, así como de un mapa mental (15%)
- (2.2) Examen de preguntas de desarrollo sobre los contenidos desarrollados durante el transcurso de la asignatura en las sesiones de grupo grande y pequeño (25%).
- Para aprobar la asignatura el estudiante habrá de obtener al menos un 50% de la puntuación en los apartados 1.1., 1.2., y 2.1. En caso de no alcanzarse la puntuación mínima de 5 puntos necesaria para aprobar, y el estudiando hubiera realizado tareas prácticas y/o mapas conceptuales/mentales la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no se supera la asignatura). Así se indica en el Artículo 22.4 de la "Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada": "Cuando el estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente".
- La fecha y hora final de entrega de tareas para esta convocatoria será la correspondiente a la establecida en el calendario oficial del centro para la realización del examen oficial de la asignatura para esta convocatoria. Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento y/o al órgano de gestión responsable de la Facultad de Trabajo Social la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.



- Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR nº 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.
- En caso de necesidad, el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR nº 111, de 10 de octubre de 2016).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. El/la Director/a del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.
- No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
- La evaluación única final, denominación que hace referencia a la que se realiza en un único acto académico, se realizará en la fecha oficial señalada por la Facultad para la convocatoria correspondiente ordinaria o extraordinaria. La evaluación del alumnado, en esta modalidad, tendrá los siguientes componentes y porcentajes en la calificación final, sobre un total de 10 puntos:

1. Evaluación de los contenidos teóricos de la asignatura: 50%

- (1.1.) Mapas conceptuales y mapas mentales: 10%. La elaboración y entrega de un mapa conceptual detallado, y otro mental, de cada uno de los temas del programa de teoría será requisito necesario para poder realizar el examen de evaluación de los contenidos teóricos. Estos mapas podrán entregarse no mas tarde del mismo día y hora establecidos en el calendario de exámenes de la Facultad de Trabajo Social para la realización del examen oficial de la asignatura para esta convocatoria extraordinaria.
- (1.2.) Examen de preguntas de desarrollo sobre los contenidos del programa de teoría: 40%. El examen constará de preguntas de desarrollo que el alumnado habrá de desarrollar en un máximo de 2 horas. Para realizarlo será necesario realizar el punto 1.1.

2. Evaluación de los contenidos prácticos de la asignatura: 50%

- (2.1.) Presentar las tareas y actividades previamente establecidas por el profesorado de la asignatura (si no es posible la asistencia una tutoría presencial, contactar al inicio de la asignatura por correo electrónico [anmunoz@ugr.es]. Estas tareas y actividades se evaluarán sobre un máximo de 5 puntos, siendo necesario haber obtenido al menos 2 puntos en el examen del punto 1.2.
- Para aprobar la asignatura será necesario obtener al menos 2.5 puntos en cada uno de los



apartados anteriores 1 y 2. En caso de no alcanzarse la puntuación mínima de 5 puntos necesaria para aprobar, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no se supera la asignatura). Así se indica en el Artículo 22.4 de la "Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada": "Cuando el estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente".

- El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR nº 111, de 10 de octubre de 2016).
- Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento y/o al órgano de gestión responsable de la Facultad de Trabajo Social la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.
- Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR nº 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

